



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000238-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo, Dña. Ana María Agudiez Calvo y Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a medidas tomadas en relación con la desinfección del centro de salud de Sacramenia (Segovia).

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de agosto de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/000238, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo, Dña. Ana María Agudiez Calvo y Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a medidas tomadas en relación con la desinfección del centro de salud de Sacramenia (Segovia).

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de agosto de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Aceves Galindo, Ana Agudiez Calvo y Mercedes Martín Juárez, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El centro de salud de Sacramenia (Segovia) según información oficial de la Junta de Castilla y León fue cerrado desde las tres de la tarde del día 31 de julio hasta las ocho horas del día 1 de agosto, tras detectarse pulgas durante la atención a un paciente.

La confusión invadió a la opinión pública y a los usuarios cuando en principio la Junta anunció la presencia de garrapatas y unas horas después rectificó para explicar que se había producido un error y que, en realidad, son pulgas la causa de esta medida.



Según dicha información la adopción de la medida del cierre del local se acompañó con la de los trabajos de desparasitación para eliminar a los insectos.

Asimismo se indicaba que mientras se produce la eliminación de las pulgas, el personal médico de Sacramenia se trasladó al centro de salud de Fuentesauco de Fuentidueña, donde se atendería a los pacientes afectados por el cierre, los habitantes de Fuentidueña, Valtiendas, Cuevas de Provanco y Laguna de Contreras, entre otros.

Por lo tanto ante la importancia de conocer de forma exacta las medidas tomadas para garantizar la seguridad de la población que atiende dicho centro y la de los propios trabajadores, preguntamos:

¿Cuál fue el problema real para proceder al cierre y desinfección del centro?

¿Cuáles fueran las medidas exactas tomadas por la Junta ante este caso?

¿Cuánto tiempo permaneció cerrado dicho centro de salud?

¿Cómo se informó a la ciudadanía del cierre del centro?

¿Se informó a los ayuntamientos de la zona del suceso?

¿Cuántos pacientes de la zona de salud de Sacramenia fueron atendidos en el centro de salud de Fuentesauco de Fuentidueña?

¿Qué medidas se han tomado para que no vuelva a suceder este tipo de episodios?

Valladolid, 11 de agosto de 2015.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: José Luis Aceves Galindo,
Ana María Agudíez Calvo y
María Mercedes Martín Juárez